

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa por Compulsa Abreviada 159/2022  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Encuadre legal:** Decreto 1023/2001, Dec. Reglamentario 1030/2016 y Modificatorio 963/2018  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : F 9393/2022  
**Objeto de la contratación:** Compra de Elementos para el Taller de TV de la FHYCS - UNJu  
**Rubro:** Equipos  
**Lugar de entrega único:** Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (Otero 262 (4600) SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	<b>Dirección:</b>	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy
<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a Viernes de 7 a 13 hs	<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a Viernes de 7 a 13 hs
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	<b>Lugar/Dirección:</b>	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy
<b>Fecha de inicio:</b>	13/06/2022	<b>Día y hora:</b>	21/06/2022 a las 11:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	21/06/2022 a las 11:00 hs.		

## REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
---------	-------------	------------------	----------

<b>Renglón</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>
1	PC DISEÑO--Procesador Intel Core I9 10900 o Ryzen 5 - -Mother Chipset H510M -Memoria Ram DDR4 16gb -Disco Solido 1TB - Gabinete Kit Gaming Black Design	UNIDAD	1,00
2	KIT MICROFONO INALAMBRICO UHF 2 CORBATEROS - sistema de micrófono inalámbrico 48 canales UHF, diseñado para de vídeo DSLR, y otras aplicaciones profesionales.Este sistema de 2 emisores y un receptor por radio permite Monitoreo del camarógrafo (receptor) TIPO: BOYA BY-WM8 Pro-K2 o similares	UNIDAD	1,00
3	CAMARA DE VIDEO - TIPO SONY HANDYCAM FDR-AX53 4K NTSC/*PAL. nfoque preciso con su zoom de 20x. Resolución fotográfica de 16.6Mpx para capturas de excelente calidad. Videos con gran nivel de detalle gracias a su resolución 3840x2160, 1920x1080, 1440x1080, 1280x720. Dispone de pantalla táctil que facilita su configuración. Ideal para documentar experiencias únicas con su visión nocturna. Duración de la batería: 250m. Incluye múltiples accesorios para potenciar las funcionalidades de la cámara al máximo. Dimensiones: 73mm de ancho, 80.5mm de alto y 161mm de profundidad. Pesa 535g.	UNIDAD	1,00
4	Trípode 170cm para video y foto con cabezal fluido profesional TIPO: AMITOSAI MTS-PROPOD170 o similares	UNIDAD	1,00
5	DISCO DURO EXTERNO 2TB	UNIDAD	1,00
6	ARO LUZ DE LED PROFESIONAL - DIAM. 36 CM con tripode y Bolso	UNIDAD	1,00
7	Iluminador LED Flexible - 348 led ultra brillante con un máximo de 48w de salida hasta 8000LM de brillo - Brillo autoajustado por un control remoto inalámbrico 2.4g de 100 pies - 5500k luz de día y CRI 90+ Tamaño: 300x600x16mm	UNIDAD	1,00
8	ILUMINADOR LED 150W LUZ CONTINUA FOTO VIDEO	UNIDAD	1,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: PROPUESTA ECONOMICA

- La propuesta económica deberá ser formulada en MONEDA NACIONAL, y no podrá referirse, en ninguna caso, a la eventual fluctuación de su valor.
- Por cada Item o Renglón de la oferta deberá **Cotizar con I.V.A. incluido**. La U.N.Ju reviste el carácter de Responsable Exento (CUIT 30-58676202-4).
- La cotización debera estar expresada con hasta DOS (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán en cuenta los dos primeros.
- Indicar precio unitario, fijo y cierto en números con referencia a la unidad solicitada y **TOTAL GENERAL** de la propuesta expresada en letras y números.

### ARTÍCULO 2: MANTENIMIENTO DE OFERTA

- Treinta (30) días hábiles.

### ARTÍCULO 3: FORMA DE PAGO

- La Condicion de pago sera a partir de la recepcion definitiva de los bienes. La recepcion

definitiva, se dara previa verificación del cumplimiento total de las obligaciones del adjudicatario, y siempre que se acreditara la presentación de la/s Factura/s, que por Resolución General AFIP N° 4291/2018, deberá ser Factura Electrónica.

- La UNJu reviste el caracter de EXENTA en el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y en el impuesto a los ingresos Brutos (I.I.B.B.). Para la emisión de las facturas, se debera observar lo establecido por las Resoluciones Generales de AFIP N° 2852/10 - 2853/10 y 2884/10, en caso de corresponder.
- Dado que la UNJu es agente de retención tanto de I.V.A. , de Impuesto a las Ganancias y DPR Ingresos Brutos Jujuy RG 1510/18, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención de dichas retenciones, deberán presentar documentación que acredite tal situación junto con la factura, de lo contrario la UNJu procedera oportunamente a efectuar las retenciones que pudiera corresponder por dichos conceptos.
- Las Facturas se cancelaran, preferentemente, por TRANSFERENCIA BANCARIA (Dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la Conformación de facturas).
- Presentar los datos necesarios para realizar la **Transferencia Bancaria**.

#### ARTÍCULO 4: PLAZO DE ENTREGA

- QUINCE (15) días hábiles. Indicar si es plazo mayor.

#### ARTÍCULO 5: COTIZACIÓN Y GARANTÍA

- Cotizar mercadería puesta en Universidad Nacional de Jujuy.
- Indicar garantía de los productos cotizados.
- Todos los elementos deberán ser nuevos, de la denominación comercial de primera calidad, originales de fábrica. Indicar el origen del producto cotizado. Si no se indicara, se entenderá que es de producto nacional.
- Especificar marca y modelo de los productos cotizados, agregando catálogos o folletos si los hubiere.
- El oferente podrá cotizar alternativas que representen un mejor precio o mayor calidad.

#### ARTÍCULO 6: UNJU VERIFICARÁ

- La UNJu verificará la habilidad para contratar del Oferente, dando cumplimiento a lo establecido en la R.G. AFIP 4164.E/17 (Ex Certificado Fiscal para Contratar).
- Queda exceptuado la presentación de garantías atento a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios.

##### **Adjuntar:**

- **Constancia de C.U.I.T. expedida por la AFIP.**
- **Constancia de Pre Inscripción y/o Incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) (Podrá gestionarlo en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) como ser proveedor del estado).**

#### ARTÍCULO 7: JURISDICCIÓN

- Las partes acuerdan someterse a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Provincia de Jujuy, renunciando expresamente a otro fuero o jurisdicción.

**ARTÍCULO 8: CONSULTAS AL PLIEGO**

- Las consultas al Pliego de Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito en la UNJu, en la dirección institucional de correo electrónico perteneciente a la Dirección General de Contrataciones y Compras: [compras@unju.edu.ar](mailto:compras@unju.edu.ar) o en el Portal de Compras Públicas de la UNJu ingresando en la siguiente dirección: <http://compras.unju.edu.ar/>
- En oportunidad de consultar, retirar, comprar o descargar los pliegos, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deben cursarse hasta el día de la apertura de las ofertas.